

Subvención de proyectos 2010

Ref: ALF/CFP/2010/ST2



**Fundación Anna Lindh
Para el Diálogo entre Culturas**



Focus

Áreas prioritarias de acción para el año 2010:

**Las ciudades, los migrantes y la diversidad;
Paz y Convivencia.**

Hoy en día, la diversidad y la emigración representan retos centrales para la región Euro-Mediterránea, que se ha convertido en un laboratorio para la gestión de las identidades, la integración de la diversidad, así como la resolución de conflictos.

Objetivo general 1

- 1) El acercamiento entre los pueblos, el respeto a la diversidad, la comprensión y el reconocimiento mutuos mediante el diálogo intercultural, el intercambio y la creación de espacios comunes favorables a la paz y la convivencia.
- 2) La presente convocatoria corresponde a las áreas de trabajo de la FAL: "Las ciudades, los migrantes y la Diversidad" y "Paz y Convivencia".
- 3) Se valoraran especialmente aquellas propuestas que tengan en cuenta complementariedades entre estas dos áreas.

Objetivo general 2

Las propuestas deberán:

- 1) Reconocer la diversidad como centro de **la convivencia** en las comunidades, tales como ciudades y pueblos; que la diversidad contribuye a **la apertura** y que la apertura desarrolla **la ciudadanía**. La combinación de estos tres elementos pueden transformar las ciudades en mejores espacios para la convivencia. **Las mujeres y los jóvenes** serán los principales grupos destinatarios.
- 2) Fomentar y apoyar la creación de **iniciativas locales para el intercambio**, la participación de **las ONG**, las **asociaciones de inmigrantes**, grupos informales, **centros de investigación**, **artistas**, **autoridades locales** y otros actores clave en ciudades y barrios.
- 3) Promover y apoyar una cultura de **la paz y la convivencia**, especialmente entre **las generaciones más jóvenes** de las comunidades y en las zonas de **conflicto y crisis**, a través de la promoción de **medios de expresión** y **la acción intercultural**.

Objetivos específicos 1

- 1) Promover una mejor comprensión de **la diversidad sociocultural** de las **poblaciones de origen inmigrante** (en términos de lenguaje, prácticas culturales, la diversidad religiosa, por ejemplo), especialmente en las **zonas urbanas**;
- 2) Apoyo de **la sociedad civil transnacional** en su rol de puente de diálogo intercultural por parte de **personas procedentes de la inmigración**, las minorías, los refugiados y las diásporas en el Euro-Med. Fortalecer el papel de los migrantes como **actores del desarrollo** y de los agentes para mejorar las relaciones mutuas entre las comunidades de acogida y con las comunidades de origen;
- 3) La incentivación de **planteamientos interculturales** relacionados con la **integración social, la participación pública de los migrantes**. Programas de apoyo a **la creación de capacidades** y fomentar la participación conjunta de **los migrantes y los nacionales**. Fomentar **la creación artística** en las cuestiones relativas a la emigración;

Objetivos específicos 2

- 4) Desarrollar prácticas que mejoren **la cohesión social en contextos multiculturales**, trabajando para cambiar las percepciones, valorar la diversidad como un activo, para hacer frente a los estereotipos y la xenofobia;
- 5) Iniciar acciones innovadoras en los ámbitos de **la paz y la convivencia a través de un enfoque intercultural**, basado en las necesidades locales, un sentido de pertenencia y apoyo mutuo. Invertir en los actores clave de la sociedad civil, como periodistas, educadores en derechos humanos, líderes de jóvenes, artistas y activistas.
- 6) Desarrollar un entendimiento común de conceptos y términos de la convivencia, teniendo en cuenta las diferentes visiones sobre los conflictos, ayudando a la definición de enfoques eficaces que ayuden a crear una cultura de la reconciliación. Promover **una cultura de la paz y la no violencia como un valor** y la práctica entre las generaciones jóvenes (en las zonas de conflicto o post-conflicto en el Euro-Med).

Grupos destinatarios

- Las acciones **deberán dirigirse preferentemente a:**
- 1) **Los jóvenes** en su condición de grupo susceptible de trabajar para una cultura del diálogo y pensamiento crítico a fin de hacer frente a desafíos comunes;
- 2) **Los migrantes**, como mediadores humanos y culturales entre las culturas de la región;
- 3) **Las mujeres** como agentes clave de cambio.

Se dará prioridad a proyectos que incluyen los siguientes: **Trabajo intergeneracional**, en el que los jóvenes interactúan con las generaciones de mayores; La participación de individuos y **grupos sociales discriminados** o marginados; La participación de **líderes** de la sociedad civil, políticos y figuras públicas.

Duración del proyecto

- El proyecto deberá iniciarse como máximo un mes después de firmar el contrato de subvención con un máximo de duración de 8 meses:
- - 6 meses como máximo para (la preparación), ejecución de las actividades del proyecto se indica en el plan de trabajo (1 febrero hasta 31 julio, 2011);
- 1 mes para el informe final (hasta el 31 de agosto 2011) y 1 mes para los informes finales de evaluación por parte de la Fundación (30 de septiembre de 2011).

Todos los proyectos, sin excepción, deberán ser ejecutados en el período entre el 1 de febrero y 31 de julio 2011.

Dotación financiera

Presupuesto total : 500,000 EUR

En total de los costes subvencionables de la actividad, el apoyo financiero de la ALF no deberá exceder los siguientes porcentajes:

60% para los candidatos de los paises europeos

70% para los candidatos de un pais mediterráneo partner.

La FAL otorga subvenciones cuyas cantidades mínima y máxima son las siguientes:

Mínimo: 10,000 € - Máximo: 20,000 €

Plazos de pago

El pago se ejecutará del siguiente modo :

1. Primer pago de prefinanciación **(60%)** después de la firma del contrato de subvención y de la recepción de la demanda de pago por parte de la autoridad contratante
2. Pago definitivo **(resto)** una vez remitidos los informes narrativos y financieros finales y la aprobación de éstos por parte de la FAL

Contribuciones en especie, imprevistos, preparación

1. **La contribución en especie del líder o sus asociados deberá declararse por separado en la última sección del presupuesto (fuentes de financiación previstas del proyecto) y no debe ser incluido** en el total de las contribuciones en efectivo, porque no representa los gastos reales y por lo tanto no forma parte de los costes subvencionables totales.

Las líneas de presupuesto deberían representar sólo el componente en efectivo del total de los costes subvencionables de la acción. Entre estos elementos no se incluyen las contribuciones en especie.

2. **Puede incluirse en el presupuesto de la acción una reserva para imprevistos no superior al 5%** de los costes directos. Esta reserva sólo podrá utilizarse previa autorización por escrito de la FAL.

3. **Los gastos de preparación de la solicitud pueden ser incluidos en el presupuesto con una suma equivalente al 3%** de los costes directos de la acción. Estos gastos deben estar debidamente justificados con documentos validados.

Partenariados

La fórmula de partenariado: 1 + 1

Cada proyecto deberá implicar, **al menos 2 socios:**

-1 procedente de un país del Norte

Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Reino Unido, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia.

-1 procedente de un país del Sur

Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Mauritania, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez, Turquía.

El Líder del proyecto

La organización que solicita la subvención deberá:

- 1) **Ser una persona jurídica** (no un individuo), como las organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, culturales, académicas o de investigación, medios de comunicación, fundaciones y autoridades locales, entidades privadas.
- 2) **Ser miembro oficial de una de las 43 redes nacionales** de la FAL.

Socios del proyecto

Para ser elegible como miembro de una subvención ofrecida por la FAL, los socios deberán:

- 1) **ser una persona jurídica**, como las organizaciones no gubernamentales, educativas, culturales, académicas o de instituciones de investigación, medios de comunicación, fundaciones y autoridades locales, entidades privadas;
- 2) **no es necesario ser miembro de la Red Nacional FAL**;
- 3) **participar en el desarrollo y ejecución del proyecto**. Todos los gastos son elegibles de la misma manera que los efectuados por el solicitante(s);
- 4) **contribuir al presupuesto del proyecto**, ya sea en efectivo o en especie

Descalificación - Exclusión

En el momento de la licitación, los candidatos y sus socios estarán excluidos si:

- Están sujetos a un conflicto de intereses;
- Son culpables de la distorsión en la presentación de la información;
- Intentan obtener información confidencial o de influir en un miembro del personal de la FAL durante el proceso de evaluación de las ofertas actuales o pasadas.

Nota: Estos criterios se aplican a todos los socios del proyecto y no sólo el líder.

Procedimiento de presentación

La solicitud requiere la presentación de los siguientes documentos:

A. Formulario de solicitud

B. Plan de Trabajo

C. Presupuesto

La demanda puede realizarse por vía electrónica, utilizando los formularios disponibles en línea en:

<http://www.euromedalex.org/fr/ressources/programme-de-financement>,

o por correo certificado o servicio de mensajería privado.

Formularios

Completar la solicitud en línea o FR

Ser claro y preciso

Completar el presupuesto y plan de trabajo

Las solicitudes cumplimentadas a mano no serán aceptadas



**ANNA LINDH FOUNDATION
SHORT-TERM CALL FOR PROPOSALS - ALF/CFP/2010/ST2
APPLICATION FORM**

This form must be completed in English or French ONLY,
and submitted before **1 November, 2010**.

PLEASE READ CAREFULLY THE GUIDELINES BEFORE YOU FILL IN THIS APPLICATION

Title of the project:

This title will be used in all communication (with the ALF secretariat, website, report etc.). Therefore, please choose a clear and short title.

I- Leader Organisation:

Name of the organisation:

(Please write the name as registered in the ALF Register)

Year of establishment:

Legal Representative:

Legal address:

Street:

City/ Postal Code:

Country:

Telephone: Fax:

E-mail: Website:

Postal address (in case different from legal address):

Street:

City/ Postal Code:

Country:

Telephone: Fax:

Are you a member in the ALF Network? No Yes Network: |

NB: applicants for this call must be a member in one of the ALF Networks in the 43 Euro-Med countries. If you are not a member, you can apply for membership [here](#) before 20 September 2010.

How would you describe your organisation?*

Local / Regional Authority

Non-Governmental Organisation

Private Company

Public Institution

Tabla de evaluacion 1

1. Pertinencia y Originalidad/ Innovacion de la propuesta

- 1.1 Se ajusta a los **objetivos** y a las **áreas estratégicas** definidas en esta convocatoria? .../ 10
- 1.2 Presenta ideas **innovadoras** y **creativas**? .../ 10
- 1.3 Los **grupos destinatarios** están claramente definidos y estratégicamente escogidos? Se han definido claramente sus **necesidades**? .../ 10

2. Método y capacidad operacional

- 2.1 Las **actividades propuestas** son **prácticas** y en **relación a los objetivos** y **resultados esperados**? .../ 10
- 2.2 Eficacidad del **partenariado** : El nivel de compromiso por parte de los socios y su participación en la acción son satisfactorios y coherentes en el plan general de la acción? .../ 10
- 2.3 Tiene el candidato y sus socios suficiente **experiencia** y **capacidad técnica**? .../ 10

Tabla de evaluación 2

3. Impacto y Sostenibilidad

- 3.1. Es susceptible de tener un **impacto en los grupos destinatarios y la comunidad local?** .../ 10
- 3.2. Es esta acción susceptible de tener **efectos multiplicadores a largo plazo? Obtendrá resultados sostenibles?** .../ 5
- 3.3. Existe una **estrategia de comunicación?** Está garantizada la **visibilidad** de la acción? .../ 5

4. Presupuesto y capacidad financiera

- 4.1 El presupuesto es realista? Hay puntos sobre o no estimados? La relación entre costes estimados y resultados obtenidos es satisfactoria? .../ 10
- 4.2 Son las **fuentes financieras** del candidato estables y satisfactorias? El líder y los socios **contribuyen al presupuesto?** .../ 5
- 4.3 Están las actividades correctamente **detalladas y por partidas** en el presupuesto? .../ 5

Cuándo evaluamos?

CALENDARIO PROVISIONAL

- Fecha límite para la entrega de las propuestas
- Control administrativo
- Información a los candidatos cuyas propuestas no son elegibles administrativamente
- Información a los candidatos sobre la evaluación técnica del proyecto
- Verificación de la elegibilidad del candidato y de sus socios
- Firma del contrato
- Lanzamiento del proyecto
- Fin de la implementación del proyecto
- Informe final

1 noviembre 2010

Final noviembre 2010 -

Final noviembre 2010

Mediados diciembre 2010

Mediados enero 2011

Final enero 2011

1 febrero 2011

31 julio 2011

31 agosto 2011



Fecha límite

El 1 de noviembre 2010, 16.00h hora de Egipto, en la Secretaría de la FAL

La fecha límite se aplica a las solicitudes, así como copias en línea, **independientemente de la fecha de envío de la solicitud.**



Para más información

Cuestiones por correo electrónico o fax,

Hasta el 25 de octubre 2010

annalindh.questions@bibalex.org

Fax : +20 3 482 0471